

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
DE MANIZALES

**INFORMA**

**A la comunidad en general sobre la existencia del siguiente proceso:**

**ACCIÓN POPULAR**, radicada bajo el No. **005-2016-00277-00**, instaurada por **ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS** contra el **MUNICIPIO DE MARQUETALIA**, por la vulneración al derecho colectivo al ambiente sano, previsión de desastres previsibles técnicamente, obras públicas eficientes y oportunas, salubridad pública, cuyas pretensiones son las siguientes:

**“Que el despacho ordena la construcción de una obra de acueducto, la cual se precisa en la vereda EL RETIRO; para beneficio de la comunidad y que es una necesidad básica insatisfecha.”**

Lo anterior para los fines previstos en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998. El mismo se publica en el Portal Web de la Rama Judicial, hoy dieciséis (16) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

  
CLAUDIA LORENA RODRIGUEZ GIRON  
Secretaria